

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Resolución de 3 noviembre de 2021, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador correspondiente al proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 27 de abril de 2021 (BOCM y BOUC de 7 de mayo).

Por Resolución de 27 de abril de 2021 se nombró el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial de la Universidad Complutense, de 7 de mayo de 2021.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad Complutense, **ha acordado:**

- Sustituir a D. José Javier Sánchez González, Presidente Titular del Tribunal Calificador por D. Antonio Moreno Cañizares, perteneciente a la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM.
- Sustituir a D. Antonio Moreno Cañizares, Vocal Titular del Tribunal Calificador por D^a. Isabel García Vázquez, perteneciente a la Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM.
- Sustituir a D. José Crespo Alía, Presidente Suplente del Tribunal Calificador por D^a Ana Isabel Albertos Bofarull, perteneciente a la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM.
- Sustituir a D^a. Ana Isabel Albertos Bofarull, Vocal Suplente del Tribunal Calificador por D^a. Ana Cabeza Llorca, perteneciente a la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM.
- Sustituir a D^a. María Ángeles Lacasa Otín, Vocal Suplente del Tribunal Calificador por D^a. Eva Rapado Vicente, perteneciente a la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM.
- Sustituir a D^a Isabel García Vázquez, Vocal suplente del Tribunal Calificador por D^a María Leticia Sánchez-Paus Hernández, perteneciente a la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM.
- Sustituir a D^a Margarita Barrio Mozo, Secretaria Suplente del Tribunal Calificador por D^a María Ángeles Lacasa Otín, perteneciente a la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UCM.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de noviembre de 2021.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.